Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo del Consejo de Gobierno para prestar apoyo a colectivos especialmente vulnerables

La Comunidad de Madrid invierte 3,5 millones en asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia

- Se ofrece alojamiento y apoyo a personas sin hogar con enfermedad crónica y necesidad de ayuda para actividades básicas
- El nuevo contrato prevé un aumento de plazas, con lo que se pretende atender a un total de 60 usuarios

30 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy, en una reunión extraordinaria, la celebración de un contrato para la prestación del servicio de acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia. Su importe es de 3.517.069,92 euros y el plazo de ejecución es de dos años, a partir del 1 de enero de 2021.

El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de alojamiento y atención no sanitaria para personas sin hogar con enfermedad crónica, procesos de convalecencia tras ingreso hospitalario y necesidad de apoyos para actividades básicas de la vida diaria. Se trata de ciudadanos que carecen de vivienda y apoyos personales y familiares adecuados, por lo que se encuentran en situación de exclusión social extrema.

En aquellos casos en los que estas personas, tras recibir el alta hospitalaria, precisan de cuidados especializados para pasar una convalecencia o un proceso de enfermedad grave y crónica, la alternativa a prolongar la atención hospitalaria es la vuelta a dispositivos como albergues o centros de acogida de alta capacidad. En estos espacios resulta difícil disponer de los recursos técnicos y profesionales idóneos para garantizar el bienestar psíquico y físico de estas personas con grave enfermedad.

Las especiales circunstancias de estas personas hace necesaria la disponibilidad de una intervención profesional las 24 horas del día. Para ello, es importante proporcionarles una solución de alojamiento, en el que puedan hacer uso de los recursos que el sistema sanitario pone a disposición de este tipo de usuarios, del mismo modo que cualquier otro ciudadano lo hace en su propio domicilio en idénticas circunstancias de salud.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Este nuevo contrato prevé un aumento de plazas respecto al anterior, por lo que el nuevo servicio sale a concurso para un total de 60 plazas. Se tramita por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, entre los que destacan la oferta de actividades anuales de convivencia, ocio y tiempo libre, así como otras destinadas a la intervención grupal de los usuarios del centro a través de charlas, seminarios específicos o exposiciones.